

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 666/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez-Piñero Pavón, contra don Luis Ignacio Goñi Cazalla y doña Antonia Flambo Sánchez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera el día 22 de julio de 1999.

La segunda el día 22 de septiembre de 1999.

La tercera el día 20 de octubre de 1999.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 6.448.806 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos que previene la regla 6.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en barriada Vista Alegre, bloque 2, piso 4, derecha, playas de San Telmo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 770, sección segunda, folio 121, finca número 1.822, inscripción cuarta.

Tipo de la subasta: 6.448.806 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—22.132.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 198/1995, a instancia de Caja y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan José Puig Parias y doña Verónica Mitjans Domecq, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se expresarán, cuyos remates tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado alguna de las subastas en día festivo, se prorrogará su celebración al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Se advierte: que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Fincas objeto de licitación

Finca rústica consistente en un pedazo de tierra de secano procedente del cortijo «La Coscoja», término de Peñafior, provincia de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río como finca número 1.827, tomo 605, libro 1, folio 28 vuelto, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 77.439.280 pesetas.

Urbana consistente en una casa chalé. Inscrita con el número 2.739, tomo 630, libro 2, folio 189, Registro de la Propiedad de Lora del Río (Sevilla), sito en carretera de Almenara, número 7, Peñafior (Sevilla).

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 55.060.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.142.

LEÓN

Diligencia de rectificación en edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 281/1998, promovido por don Eloy Diez Valcárcel, representado por la Procuradora doña Esther Erdozain, contra «Sociedad Valfer, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto ya se señalarán fechas de subastas.

La finca objeto de subasta, se describe así:

Finca 41 A. Local comercial, sito en la planta primera, del edificio en León, avenida República Argentina, números 30, 32 y 34, de 72 metros 18 decímetros cuadrados.

Por error en el edicto de fecha 25 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de abril de 1999, se valoró en 25.000.000 de pesetas, siendo la valoración en 15.600.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la demandada en este procedimiento, expido el presente en León a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaría.—21.996.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 187/1997, a instancias de «Seguros Plus Ultra, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Crespo Toral, contra don Juan José González Sierra, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez, sin sujeción a tipo, del bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa, señalándose para el acto del remate, respectivamente, los días 7 de julio, 14 de septiembre y 5 de octubre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría, y no destinándose el precio del remate a su extinción. Podrán hacerse posturas por escrito, el único que puede ceder el remate a tercero es el ejecutante, no admitiéndose posturas que no superen las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta primera del edificio de Villabispo de las Regueras, Ayuntamiento de Villalambre, en las confluencias de Fuente y Agustín Díez Alonso, portal número 22, de la calle La Fuente. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en León a 11 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaría, María Antonia Caballero Treviño.—21.984.